



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 451

24 de noviembre de 2014

DE: Secretaría de Desarrollo Administrativo

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: LAVADO DE LA FACHADA DEL EDIFICIO
PALACIO MUNICIPAL

Cordial saludo,

La Secretaría de Desarrollo Administrativo del Municipio de Pereira, se permite informar que mediante el contrato No. 1684 del 26 de Mayo del 2014, se incluyó la prestación del servicio de limpieza y lavado de ventanería e hidrolavado de la fachada en piedra bogotana del Edificio Palacio Municipal.

Dicho contrato se ejecutará entre los días del 20 al 30 de noviembre del presente año, para lo cual se solicita a todos los funcionarios que laboran en las instalaciones del Edificio Palacio Municipal, tomar las medidas necesarias para que no sea vean afectadas ni su integridad física ni los bienes y/o documentos a cargo. Por lo tanto, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Mantener las ventanas cerradas y/o no acercarse a ellas, mientras se realiza el hidrolavado y la limpieza de los vidrios.
- Proteger los documentos y bienes contra posibles filtraciones de agua.
- No descuidar los objetos de valor como celulares, computadores portátiles, etc.
- Informar sobre vidrios de las ventanas que se encuentren sueltos y/o quebrados para proceder al respectivo sellado o cambio, a la extensión 8060, servicios generales.

De antemano agradecemos la atención a la presente y presentamos disculpas por los inconvenientes que se puedan presentar.



ALCALDÍA DE PEREIRA

Atentamente,

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
Secretario de Desarrollo Administrativo

BEATRIZ HELENA MOLINA QUINTERO
Profesional Especializado

Proyectó y elaborado por: Lina María Salazar Saldarriaga